



0825

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2036699)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ, 19 MAR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior Adventista del Plata D-222 de Formación Docente, de la ciudad de Libertador San Martín, Departamento Diamante, solicita el reconocimiento del Proyecto "*Jugando se aprende: El valor educativo del juego en la escuela*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el juego no es solo un derecho de los niños y niñas, sino que también es una herramienta educativa sumamente valiosa para los docentes en función de su peso para el desarrollo integral de los alumnos;

Que el mismo no debería estar ausente en las planificaciones didácticas y áulicas, con la finalidad de optimizarlo y crear oportunidades para enriquecer la práctica real;

Que el proyecto tiene como objetivos comprender como el juego en todas sus formas genera en el alumno el conocimiento de sí y del mundo que lo rodea; enfatizar la significatividad del rol del docente como mediador de aprendizajes que posibilita el juego diverso; demostrar habilidad para integrarse al juego colectivo y en la participación activa de la propuesta pedagógica; integrar el juego en actividades propias de la matemática y el desarrollo lingüístico, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes, profesores de lenguajes artísticos, Equipos Directivos y estudiantes de los profesorados de formación docente de Nivel Inicial y Primario, contando con una duración de 30 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada mediante el Departamento Técnico ha emitido el informe de competencia;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Jm.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0825

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2036699)

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto “*Jugando se aprende: El valor educativo del juego en la escuela*”, organizado por el Instituto Superior Adventista del Plata D-222 de Formación Docente, de la ciudad de Libertador San Martín, Departamento Diamante, a llevarse a cabo durante el presente año, destinado a docentes de Nivel Inicial y Primario, con un total de treinta (30) horas cátedra atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,20 Puntos.-

-Responsables: 0,30 Puntos.-

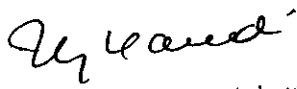
(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial y Primaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas, Instituto Superior Adventista del Plata D-222 Formación Docente, de la ciudad de Libertador San Martín, Departamento Diamante y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Martín Irazabal de Lencina
Presidente
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos